



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 177-2024-MPU-ALC

Contamana, 20 de Junio del 2024

VISTO:

El Oficio N° 10-2024-MCP-JUANCITO/ALC.D, de fecha 09 de Mayo de 2024, de la Municipalidad del Centro Poblado de Juancito con RUC N° 20612577979 Solicita Designación y Acreditación de los nuevos Responsables Titulares y Suplentes para el manejo de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación de la Municipalidad Provincial del Centro Poblado la Juancito

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Normatividad, **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2019-EF/52.03**, "Artículo 2.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias" b) Municipalidades de Centro Poblados (MCP): por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial autoriza su creación.

Que, en el marco de la Normatividad, **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2019-EF/52.03** : "DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL" La acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Municipalidades de Centros Poblados y de los Institutos Viales Provinciales que no registran en el SIAFSP, se realiza directamente ante el Banco de la Nación; y en el caso de las "Unidades Operativas" que no registran sus operaciones a través del SIAFSP, remiten copia de la resolución de designación a la DGETP.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15. **Artículo 51.- Acreditación de titulares y suplentes:** la acreditación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas para el manejo de fondos provenientes de fuentes de financiamiento distintas de las administradas y procesadas a través de la DNTP se efectúa directamente ante la entidad bancaria. Este procedimiento es aplicable inclusive cuando se trata de las cuentas bancarias indicadas en el inciso b) del Artículo 48 de la presente Directiva.

Que, por acuerdo de su Concejo Municipal de Juancito, Se designó aprobar a los Responsables del Manejo de las cuentas bancarias, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad de Juancito, Se Designó al Cargo de Titular 1 al señor Gumercindo Cahuaza Muñoz, En el Cargo de Titular 2 se designó al Señor Joselino Melendez Ramírez así mismo como responsables suplente 1 se designó al Señor Juan Felipe Jaramillo Durand y como suplente 2 se designó a la Señor Mario Marín Guimaraes.

Que, estando los fundamentos expuestos en las partes con considerativa de la Resolución de conformidad con el artículo 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de la Municipalidad – Ley 27972 y contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia Municipal y Alcaldía.

Dirección: Jr. Amazonas N° 307 – CONTAMANA, Provincia de Ucayali – Región Loreto

"...trabajamos juntos por el desarrollo de la provincia..."





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR Y ACREDITAR ante el Banco de la Nación, a partir del 19 de Junio del 2024 a los Nuevos Responsables Titulares y Suplentes para el manejo de la Cuenta Corriente N°00-514 –023697 – Denominada Municipalidad del Centro Poblado de Juancito del Banco de la Nación.; designándose a las siguientes personas:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | TIPO DE RESPONSABLE |
|----|------------------------------|----------|---------------------|
| 1 | GUMERCINDO CAHUAZA MUÑOZ | 71219017 | TITULAR |
| 2 | JOSELINO MELENDEZ RAMÍREZ | 44684797 | TITULAR |
| 3 | JUAN FELIPE JARAMILLO DURAND | 72541880 | SUPLENTE |
| 4 | MARIO MARÍN GUIMARAES | 80487771 | SUPLENTE |

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Ucayali a realizar las coordinaciones, Gestiones pertinentes ante las Entidades Financieras Públicas y Privadas, para el registro de firmas de la Municipalidad del Centro Poblado Juancito.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



Municipalidad Provincial de Ucayali
Contamana - Loreto
Abog. Rodolfo Pedro Lovo Tello
ALCALDE PROVINCIAL